

Consejo del Centro

88.ª reunión, octubre de 2024

CC 88/7/a

PARA INFORMACIÓN

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Comité de Formación Sindical (CFS)

I. Plan de trabajo, objetivos y metodologías

El TUTC:

- a) Aprueba el Informe del programa de formación realizado en 2023 y felicita a ACTRAV Turín por la realización de una amplia gama de actividades de formación a lo largo del año;
- b) Reconoce el compromiso y la profesionalidad demostrados por el equipo de ACTRAV Turín en la ejecución del Programa durante este año de transición
- c) Reconoce la importancia de mantener el objetivo del Centro de promover las normas internacionales del trabajo, haciendo especial hincapié en la libertad sindical y la negociación colectiva, al tiempo que se prepara para las transiciones ecológica, digital e industrial. En la promoción de actividades relacionadas con el Nuevo Contrato Social, el TUTC pide al Programa ACTRAV y al Centro que aborden las preocupaciones relativas a la reducción del espacio democrático en todas las regiones.
- d) Comparte la necesidad de la continuidad del programa con enfoque bienal para aprovechar los resultados y los aprendizajes y fortalecer los enfoques de los cursos. También es importante llegar a más países. El TUTC recomienda utilizar las herramientas de análisis del aprendizaje para garantizar una mayor diversificación de los participantes.
- e) Reconoce que la inclusividad y la igualdad de oportunidades son también elementos importantes del Programa Principal de actividades del CIF-OIT ACTRAV que pueden conducir a una mayor diversidad y multiculturalidad en la oferta y las modalidades del Programa Principal. Estos elementos son clave en el enfoque de aprendizaje del CIF-OIT ACTRAV.
- f) Insiste en que la participación activa siga siendo el punto clave del enfoque de aprendizaje de ACTRAV y se preste mucha atención a la diversificación de los tiempos de aprendizaje y ejercicios atractivos para los participantes. ACTRAV ITCILO debe actualizar constantemente las herramientas y metodologías para enriquecer los

itinerarios de aprendizaje de los trabajadores, garantizando un cuidadoso equilibrio entre el aprendizaje presencial y a distancia.

- g) Aunque respeta el proceso de selección habitual, recomienda que para las actividades en línea ACTRAV extienda las invitaciones más ampliamente a las Organizaciones Sindicales para garantizar una mayor inclusividad y participación.
- h) Recomienda que ACTRAV Turín se centre especialmente en ayudar a las organizaciones de trabajadores en sus prioridades de desarrollo de capacidades;
- i) Reitera la importancia de garantizar que las Normas Internacionales del Trabajo sigan ocupando un lugar destacado en la formación de ACTRAV.
- l) Recomienda que el equipo de ACTRAV Turín apoye a las organizaciones de trabajadores y a sus representantes para reforzar su capacidad técnica para aprovechar las oportunidades de la tecnología digital, con el fin de reducir las desigualdades relacionadas con la brecha digital;
- m) Reitera la importancia de garantizar que los materiales de formación estén disponibles en las lenguas oficiales de la OIT y en otras lenguas cuando sea posible;
- n) Recomienda al Director del CIF-OIT que se adopten medidas para aumentar el número de trabajadores en las academias y actividades del CIF-OIT.

II. Decisión

El TUTC:

- i. Aprueba el proyecto de Programa Básico para 2025 y,
- ii. Pide transparencia y refuerzo del apoyo financiero del Centro al Programa ACTRAV.

Octubre de 2024